

Bogotá D.C., 8 de julio de 2020 de 2020

SNR-2020IE011734

DTH 1195

Doctor
WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretario General
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud prórroga de la orden de compra No.46900

Atento saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted, en calidad de Supervisora de la Orden de Compra del asunto, con el fin de solicitar se prorrogue el plazo de ejecución, atendiendo la solicitud elevada por la sociedad DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S., proveedora de la Orden de Compra No.46900, que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2019, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, QUE TENGAN ESTE DERECHO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO 1978 DE 1989, (CALZADO DAMA), contenida en el correo electrónico que se adjunta, de fecha 3 de julio de 2020, a través del cual eleva petición a la entidad para que se amplíe el plazo de ejecución por el término de 15 días, argumentando lo siguiente:

Amablemente solicito una prórroga en la fecha de vencimiento de la orden de compra, ya que por temas del covid 19 se nos dificulto la adquisición de un insumo y esto retrasó la fabricación, adicional a esto el despacho se hará por medio de transportadora lo que puede demorar un poco el ingreso al almacén.

Se solicita se extienda la fecha de vencimiento de la orden 15 días más con el fin de que dé lugar el tiempo requerido para el despacho y posterior ingreso al almacén y proceda la facturación"

Analizadas las razones expuestas por el Proveedor de la Orden de Compra No.46900, tanto la supervisora de la orden de compra como la Directora de Talento Humano de la Superintendencia de Notariado y Registro, encuentran justificada la solicitud elevada por el Proveedor del calzado de dama, teniendo en cuenta, además, la declaratoria de

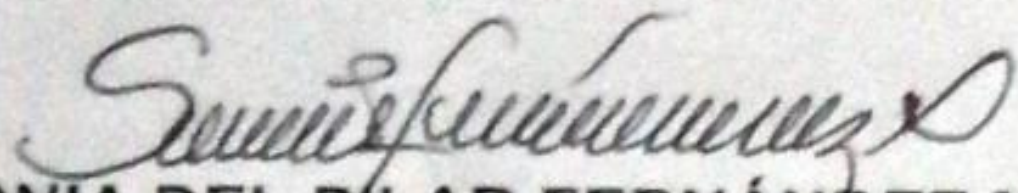
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia



Certificado N° 027 1261

emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia del COVID -19 y las medidas adoptadas como es aislamiento y la reactivación paulatina en las actividades de la manufactura durante los meses de ejecución de la orden de compra, se considera procedente otorgar la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 46900 de 2020 por quince (15) días más, **contados a partir del 11 de julio de 2020** hasta el **veinticinco (25) de julio de 2020** y en consecuencia, el Proveedor deberá ampliar las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes, por el plazo prorrogado.

Atentamente,



SONIA DEL PILAR FERNÁNDEZ MENDOZA
Supervisora de la Orden de Compra

Revisó: Aledy Atala Díaz Lamadrid

Anexo: 1 folio(correo electrónico)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	153071
Número de orden de compra a modificar:	46900
Entidad compradora:	Superintendencia de Notariado y Registro
Nombre del solicitante:	Alba Lucia GOMEZ GOMEZ
Proveedor:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-09 06:54:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-07-10	2020-07-25

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
46394	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	CDP-51320	CDP	51320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado casual para dama.	327.0	Unidad	51981.45	CDP-51320	16997934.15

2	dtv03--IVA	1.0	Unidad	3229607.49	CDP-51320	3229607.49
---	------------	-----	--------	------------	-----------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a solicitud de la supervisora de la orden de compra 46900, contenida en oficio DTH-1195 SNR-2020IE011734 de fecha 8 de julio de 2020, que la justifica, se prorroga la misma hasta el 25 de julio de 2020. Se adjunta la solicitud de prórroga.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

WILLIAM BURGOS P.

Documento:

C.C 79543099



Firma de proveedor

Nombre:

Alvaro Londoño Londoño

Documento:

70120406